



Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

NOTIFICACIÓN

Mediante Decreto de la Alcaldía 2025-0043, de 6 de mayo de 2025 se ha dictado la siguiente resolución.

D. VICTOR RODRÍGUEZ SANZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arcones, provincia de Segovia.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía Presidencia por el artículo 21.1.c y 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 80 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a decretar:

PRIMERO: Convocar a los Sres/Sras, Concejales miembros del Pleno de la Corporación Municipal de Arcones a Sesión Extraordinaria a celebrar en

Primera convocatoria.- Día 9 de mayo de 2025, a las 18:00 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arcones.

Para debatir y votar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA

1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2025.

2º. Aprobación si procede de la inclusión en el Inventario de Bienes Municipal de las parcelas 5335, 5336, 5337, 5338, 5339, y 5340, todas del polígono 4 resultantes de la segregación de la parcela matriz 5294 del polígono 4.

3º. Elección del Juez de Paz Sustituto.

ACTIVIDAD DE CONTROL

4º. Asuntos de Urgencia.

5º. Ruegos y Preguntas

SEGUNDO: Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales e informando de que los expedientes objeto de la presente convocatoria se encuentran a disposición en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento para su examen. Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha ut supra, ante mí la Secretaría, de lo





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

que doy fe. Lo que se notifica para conocimiento y efectos oportunos a todos los Concejales del Ayuntamiento de Arcones, con la advertencia de que si no puede asistir debe comunicarlo a esta Secretaría.

La Secretaría: M^a Isabel Rodríguez Fernández de los Ronderos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, AL MARGEN

